



OFICIO N° 84461
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.92°/372

VALPARAÍSO, 24 de octubre de 2024

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance de alguna iniciativa que tenga por objeto ampliar la infraestructura del CECOF emplazado en el sector de Santa Rosa de Iquique, así como también la extensión de horarios de funcionamiento y la disposición de una ambulancia en forma permanente, considerando, precisamente, los problemas de conectividad a que están expuestos los vecinos del sector, durante las 24 horas del día.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CBA0AF09B2CC0D09



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : MARÍA PAZ ITURRIAGA LISBONA, DIRECTORA DEL
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre el estado de avance de alguna iniciativa que tenga por objeto ampliar la infraestructura del CECOF emplazado en el sector de Santa Rosa de Iquique, en razón de las demandas de salud que me han planteado vecinos del sector, resultando necesaria y urgente la referida ampliación, así como también, la extensión de horarios de funcionamiento y la disposición de una ambulancia en forma permanente, considerando, precisamente, los problemas de conectividad a que están expuestos los vecinos del sector, durante las 24 horas del día.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD3E1DB6183E4CED

